ACUERDO ADMINISTRATIVO INTERNO NÚMERO 03/2026

Asunto: Suspensión de labores y otorgamiento de días de descanso con motivo de la celebración de Día de muertos.

En el municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo, se establece que las horas y días para las actuaciones o diligencias del Municipio de Ajacuba, Hidalgo, son de lunes a viernes con el siguiente horario de atención a las Entidades Federales y Estatales y al público en general en sus instalaciones son las comprendidas entre las 9:00 y las 16:00 horas; y los días sábados entre las 9:00 y las 14:00, a los 28 días de mes de octubre del año en curso la Lic. Zitlaly Jazmín Zúñiga Peña Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo, declaran lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Se declara como día inhábil y de suspensión de labores para todo el personal que labora en las distintas áreas, direcciones y organismos de la Administración pública Municipal de Ajacuba, Hidalgo, el 02 de noviembre de 2026.

2. Quedan exceptuados de la suspensión anterior aquellos servidores públicos esenciales, de seguridad pública y tránsito municipal, protección civil, servicios de emergencia, los cuales deberán establecer guardias y turnos especiales para garantizar la atención continua a la ciudadanía.

3. Las labores y la atención el público en las oficinas administrativas se reanudarán en los horarios habituales el día martes 03 de noviembre de 2026.

4. Publíquese y comuníquese a todas las direcciones para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales a los que haya lugar.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en las páginas web autorizadas por el Municipio de Ajacuba, Hidalgo, para su mejor difusión.

SEGUNDO. - Publíquese igualmente en los estrados dentro de la Instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Eustolio Becerra s/n, Colonia Centro, C.P. 42150, Ajacuba, Hidalgo.

DADO EN AJACUBA, HIDALGO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL AJACUBA
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
GOBIERNO DEL PUEBLO

LIC. ZITLALY JAZMÍN ZÚÑIGA PEÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE AJACUBA, HIDALGO.